

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00489-00 (Ejecutivo)

Por secretaria dese estricto e inmediato cumplimiento a lo ordenado en auto que ordenó la remisión del presente proceso a Los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencia, dado que la oficina de apoyo de esos Juzgados ya están recibiendo los expedientes que reúne la exigencias para ello, siendo este uno de ellos, téngase en cuenta que la sola petición de la parte ejecutante reactiva el proceso sin que necesite pronunciamiento de esta funcionaria para su remisión.

CUMPLASE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **611538bd4b51c06a70375917f1391ad31b32567abf54026f2f529b9e7f85f590**

Documento generado en 15/12/2022 07:18:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>